

Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta en su ejecución presupuestaria-financiera, para el año 2022, con Inversión Financiera con Títulos Valores.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 08 días del mes de junio del 2022.

Director de Administración del Ministerio Público